

## DISPONGO

## ARTICULO UNICO.

Desde el día 8 de agosto del presente año y hasta el final del período vacacional del titular de la Dirección General de Inspección y Organización ejercerá las funciones de dicha Dirección General, el

Sr. D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 2 de agosto de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 21 de julio de 1994, por la que se adjudica el servicio: «Carga base de datos de ayudas a productores que mantienen vacas nodrizas. Expte.: 48/94».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «CARGA BASE DE DATOS DE AYUDAS A PRODUCTORES QUE MANTIENEN VACAS NODRIZAS. EXPTE.: 48/94», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

## ORDENO:

Adjudicar el Servicio «CARGA BASE DE DATOS DE AYUDAS A PRODUCTORES QUE MANTIENEN VACAS NODRIZAS. EXPTE. 48/94», a la empresa CESEX, S.A., por un importe total de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (5.250.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,9130434, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de julio de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 21 de julio de 1994, por la que se adjudica el servicio: «Carga base de datos de las solicitudes de indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas y de montaña. Expte.: 46/94».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «CARGA BASE DE DATOS DE LAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACION COMPENSATORIA PARA ZONAS DESFAVORECIDAS Y DE MONTAÑA. EXPTE.: 46/94», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

## ORDENO:

Adjudicar el Servicio «CARGA BASE DE DATOS DE LAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACION COMPENSATORIA PARA ZONAS DESFAVORECIDAS Y DE MONTAÑA. EXPTE.: 46/94», a la empresa CESEX, S.A., por un importe total de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,9677419, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de julio de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO